



TEMUCO, 3 1 MAY 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 19.05.2021, presentada por LUCIA VICTORIA MORAN FLORES.

2.- El finiquito de Término de Contrato de Arriendo de la Patente Rol 4-2491, Actividad RESTAURANT NOCTURNO, entre don por LUCIA VICTORIA MORAN FLORES y NINFA SANDOVAL PARRA, firmado ante la notaria Carlos Ulloa González.

Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término** al Contrato de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-2491

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica Dirección Comercial

: RESTAURANT NOCTURNO : ZENTENO N°40, TEMUCO.

Nombre Titular de la Patente : LUCIA VICTORIA MORAN FLORES

Rut Dueño de la Patente

: 10.777.729-6

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario

: NINFA SANDOVAL PARRA.

RUT Arrendatario

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 19.05.2021

Fecha

: 19.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

AA/VNV/mpñ.

Oficina de Partes

Rentas (Digital).

2232842